	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada


Fecha de aprobación: 10/05/2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MIGUEL ANGEL VELASQUEZ GOMEZ ✓	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1010120300 ✓
NÚMERO CONTRATO:	1728	AÑO CONTRATO:	2025
FECHA DE INICIO:	13/02/2025 ✓	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31/12/2025 ✓
OBJETO DEL CONTRATO			
<p>Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la Dirección catastral y Análisis Territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en la actualización, fortalecimiento, difusión y seguimiento de las metodologías establecidas que deben implementar las direcciones territoriales para la correcta individualización de las solicitudes de inscripción en el RTDAF, así como apoyar la supervisión que le sea asignada bajo los parámetros definidos por la ley 1474 de 2011.</p>			
NÚMERO DE PAGO	7 ✓	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	ANDRÉS IGNACIO BÁEZ ALBA ✓
CARGO SUPERVISOR(ES):	DIRECTOR TÉCNICO CATASTRAL		
DEPENDENCIA:	Dirección Catastral y de Análisis Territorial		
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	Nivel Central ✓		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Apoyar la revisión y el seguimiento de los productos técnicos catastrales elaborados por las direcciones territoriales de la Unidad que se encuentran en cualquier etapa del proceso reconstitutivo.	<p>1.1 Apoyar los procesos de recepción de solicitudes desde el enfoque catastral, para ello se realizó la localización preliminar de los siguientes ID a partir de la información catastral encontrada en las bases de consulta externa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1127243 <p>1.2 Realizar la respectiva localización preliminar, así como el diligenciamiento del acta de localización predial, la cual se remite al solicitante para su respectiva firma en físico; posteriormente se realiza el cargue del acta y el respectivo polígono catastral aproximado en el SRTDAF.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1126019 • 1133119 • 1131349 • 1130316 	<p>Actividades: 1.1, 1.2:</p> <p>Z:\CPS_DICAT_2025\1728_2025_CC_1010120300_VELASQUEZ_GOMEZ_MIGUEL_ANGEL\PAGO_7\OBLIGACIÓN 1</p>

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 2 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024


No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
2	Apoyar el diagnóstico y seguimiento de los requerimientos judiciales que realizan los operadores de justicia a las direcciones territoriales.	El trabajo es por demanda y en el presente mes no se presentaron necesidades al respecto.	N/A
3	Acompañar las mesas técnicas y reuniones que se adelantan dentro de las necesidades propias entre la Dirección Catastral y el nivel territorial.	<p>Durante este periodo se apoyó para esta actividad de la siguiente manera:</p> <p>3.1 Revisión SIVICO. Validación de configuraciones realizadas por la OTI, desde el Rol de validador Catastral. 08/08/2025</p>	<p>Actividades 3.1</p> <p>Z:\CPS_DICAT_2025\1728_2025_CC_1010120300_VELAS_QUEZ_GOMEZ_MIGUEL_ANGEL\PAGO_7\OBLIGACIÓN 3</p>
4	Atender los requerimientos y solicitudes de las direcciones territoriales y áreas misionales en lo referente a la generación de consultas de información catastral y registral según se requiera por el área técnica.	<p>Durante este periodo se apoyó para esta actividad de la siguiente manera:</p> <p>4.1 Se realiza la búsqueda de información catastral en la base de consulta externa BCGS, la cual corresponde al Área Metropolitana de Valle de Aburrá (AMVA), a continuación, se relacionan los FMI consultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 012-12884 • 012-31989 • 012-31990 • 012-12993 <p>4.2 Se realiza la consulta catastral en la plataforma del gestor catastral ACC, de los siguientes números prediales y FMI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 157-21590 • 157-21363 • 255300003000000030035000000000 • 255300003000000030032000000000 • 255300003000000030026000000000 • 255300003000000030027000000000 • 255300003000000030038000000000 • 255300003000000030028000000000 • 255300003000000030054000000000 • 255300003000000030017000000000 • 255300003000000030019000000000 • 255300003000000030031000000000 • 255300003000000030051000000000 • 255300003000000030052000000000 • 255300003000000030039000000000 • 255300003000000030030000000000 • 255300003000000030055000000000 • 255300003000000030029000000000 • 255300003000000030056000000000 • 25530000300000003004000000000 • 255300003000000030058000000000 • 255300003000000030061000000000 • 255300003000000030037000000000 	<p>Actividades 4.1, 4.2:</p> <p>Z:\CPS_DICAT_2025\1728_2025_CC_1010120300_VELAS_QUEZ_GOMEZ_MIGUEL_ANGEL\PAGO_7\OBLIGACIÓN 4</p>



No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		<ul style="list-style-type: none"> • 255300003000000030036000000000 • 255300003000000030046000000000 • 255300003000000030041000000000 • 254380003000000030178000000000 • 254380003000000030167000000000 • 254380003000000030144000000000 • 254380003000000030145000000000 • 254380003000000030143000000000 • 254380003000000030177000000000 • 250950001000000020063000000000 • 256530002000000090035000000000 • Cc: 3156629 • Cc: 51846875 • Cc: 372791 	
5	<p>Revisar las solicitudes de segundo autorizador para actividades en campo de los profesionales catastrales en las direcciones que le sean asignadas.</p>	<p>Se realiza la revisión de Segundo autorizador para las siguientes comisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1 ID 202507968 5.2 ID 202508083 5.3 ID 202508179 5.4 ID 202508177 5.5 ID 202508566 5.6 ID 202508755 5.7 ID 202508431 5.8 ID 202508925 5.9 ID 202508912 5.10 ID 202508840 5.11 ID 202509154 5.12 ID 202509299 5.13 ID 202509164 5.14 ID 202509532 5.15 ID 202509647 5.16 ID 202509468 5.17 ID 202509767 5.18 ID 202509760 	<p>Actividad 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6...5.18:</p> <p>Z:\CPS_DICAT_2025\1728_2025_CC_1010120300_VELAS_QUEZ_GOMEZ_MIGUEL_AN_GEL\PAGO_7\OBLIGACIÓN 5</p>
6	<p>Las demás actividades necesarias para el diligente cumplimiento de su contrato.</p>	<p>Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>6.1 CUENTA DE COBRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades de acuerdo con los parámetros establecidos. • Consolidar la documentación pertinente para cuenta de cobro. • Cargue de cuenta de cobro a la plataforma SECOP. <p>Se cumple con las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento del contrato</p>	<p>Actividad 6.1:</p> <p>Z:\CPS_DICAT_2025\1728_2025_CC_1010120300_VELAS_QUEZ_GOMEZ_MIGUEL_AN_GEL\PAGO_7\OBLIGACION_6</p>

Inserte todos los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos en el sistema de información.

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 4 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

1. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
Informe No.1	SI
Informe No.2	SI
Informe No.3	SI
Informe No.4	SI
Informe No.5	SI
Informe No.6	SI

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

2. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

Sin observaciones


 FIRMA DEL CONTRATISTA

3. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.


 ANDRÉS IGNACIO BÁEZ ALBA
 Director Técnico Catastral
 SUPERVISOR

* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida